

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 OCT 2018

VISTO la nota presentada por el Presidente de Unión de Rugby de Tierra del Fuego, Sr. Ramiro REQUEJADO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que desde la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, han decido organizar el primer “Seven de Rugby Femenino – Aniversario ciudad de Ushuaia”, e incorporar el mismo al calendario de eventos que se desarrollarán durante el fin de semana del 12 de Octubre.

Que el rugby femenino viene creciendo desde ya hace varios años en muchos países del mundo, es por esto que la Unión Argentina de Rugby, ha tomado la decisión de promover el desarrollo de esta disciplina a lo largo de todo nuestro país, a través de sus diferentes Uniones Provinciales.

Que la Unión de Rugby de nuestra provincia cuenta hoy con 96 jugadoras fichadas, distribuidas en seis clubes en toda la provincia y algunas árbitros en formación.

Que, el rol de la mujer en diversas actividades que fueron destinadas con exclusividad para los hombres, ha logrado un nivel de importancia casi impensado años atrás, el deporte no es ajeno a estos cambios y hoy podemos ver mujeres practicando cualquier disciplina sin ningún prejuicio, el rugby, es un ejemplo de esto.

Que dicha Unión de Rugby ha organizado éste evento para el día lunes 15 del mes y año en curso, contando con el auspicio de LALCEC y LUCCAU, siendo octubre el mes de la lucha contra el cáncer de mama.

Que para esta edición, contará con la participación de la referee de la ciudad de Paraná, Sra. Eva GUERRA, como así también, asistirán clubes de diversas localidades patagónicas.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el primer “Seven de Rugby Femenino – Aniversario ciudad de Ushuaia”, que se llevará a cabo el día 15 de Octubre del corriente año, organizado por la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, en el marco de los festejos de un nuevo Aniversario de nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

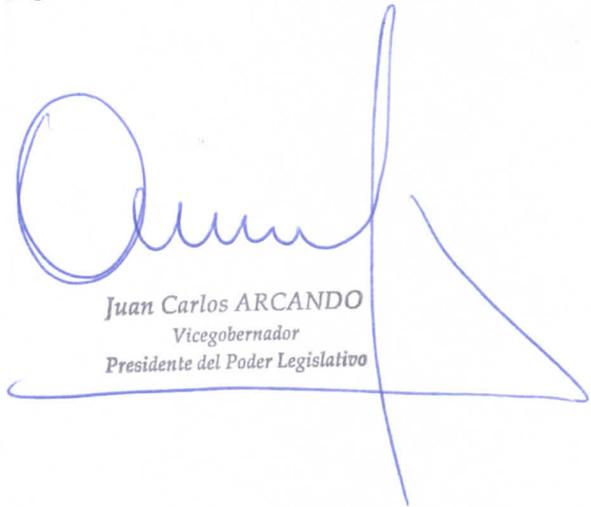
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el primer “Seven de Rugby Femenino – Aniversario ciudad de Ushuaia”, que se llevará a cabo el día 15 de Octubre del corriente año, organizado por la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, en el marco de los festejos de un nuevo Aniversario de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Ramiro REQUEJADO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1373 / 18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo